

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

INFORME CITE: GAMEA/SMDHSI/DDI/UAPD/075/2022

A : G. Rosario Ticona Tórrez

JEFA DE UNIDAD DE ATENCIÓN A PERSONAS CON

DISCAPACIDAD

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

DE : Lic. Natalia Angelica Paquiri Huanca

RESP. PROG. GESTIÓN DE OPORTUNIDADES SOCIOECONÓMICAS

UNIDAD DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

REF.: RESPUESTA A HOJA DE RUTA 0026/22

FECHA: 8 de marzo de 2022

En atención a Hoja de Ruta 0026/22, que hace referencia a nota ALFA LPAEP-05/22 de fecha 21 de febrero de 2022. A continuación se remite el presente informe:

1. ANTECEDENTES

Cursa en la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad en el Programa Gestión de Oportunidades Socioeconómicas para personas con Discapacidad la nota ALFA LPAEP-05/22 de fecha 21 de febrero de 2022 de la Institución Alfalit Boliviano, Instancia que presenta una propuesta de Apoyo Educativo y capacitación técnica dirigida a Personas con Discapacidad del Municipio de El Alto, en la cual se adjunta un borrador de propuesta de convenio.

2. DESARROLLO

Mediante el Programa Gestión de Oportunidades Socioeconómicas para Personas con Discapacidad dependiente de la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, se toma contacto con la Institución Alfalit para establecer una reunión de coordinación a objeto de conocer con mayor detalle de la propuesta de apoyo educativo según la nota ALFA LPAEP-05/22 de fecha 21 de febrero de 2022.

En coordinación con la Institución Alfalit y su representante Lic. Ivon Luna Rodríguez – Supervisora Regional La Paz, la reunión se realiza en fecha 07 de marzo del presente en la oficina de la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, desarrollándose los siguientes puntos:

La representante de Alfalit hace conocer que anteriormente ya hubo una previa coordinación con la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, ocasión en la que se habría hecho conocer respecto a la presente propuesta de implementación de proyecto de apoyo educativo a la población con discapacidad del Municipio de El Alto, el cual estaría dirigida a personas con discapacidad física entre 15 a 99 años de edad que no tuvieron la oportunidad de asistir de una Educación Regular, con posibilidad de ampliar a personas con discapacidad auditiva, siempre y cuando la



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

Unidad de Atención a Personas con Discapacidad pueda viabilizar un profesional Intérprete de Lengua de Señas Boliviana.

- Dentro de la propuesta de acuerdo, el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto a través de la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad tendría que prever el (los) ambiente (s) para el desarrollo de las actividades de Formación, así también identificar la población beneficiaria del proyecto, asimismo deberá realizar el seguimiento correspondiente durante el proceso de formación de los beneficiarios.
- Por otro parte, la Institución Alfalit hace conocer la necesidad de concretar el Acuerdo Interinstitucional en un tiempo inmediato, toda vez que en el transcurso del presente mes de Marzo del 2022 se tendría que dar inicio a las actividades de Alfabetización Educación Básica y posterior Capacitación Técnica.
- Asimismo, se solicitó que la ONG Alfalit Boliviano haga conocer el Plan de Trabajo en relación al proyecto que se pretende implementar.

(Se adjunta una copia del acta de reunión)

3. CONCLUSIONES

Por lo anterior, considerando que la propuesta de Acuerdo Interinstitucional con la ONG Alfabit Boliviano contribuye a los objetivos de la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, en cuanto a mejorar la calidad de vida de este sector de población que debido a su condición de discapacidad, muchos no logran acceder a una Educación Regular, como tampoco tienen opciones de capacitación técnica adecuada a su discapacidad. Por tanto, es una buena alternativa la presente propuesta que realiza la Institución Alfalit Boliviano, en este sentido, se sugiere que a través del área legal se realice a la brevedad posible la revisión y análisis del borrador de Acuerdo Interinstitucional que se encuentra adjunta a la presente Hoja de Ruta.

Es cuanto se informa para su consideración y fines correspondientes.

Atentamente,

C,c. Arch.